COMITÉ TÉCNICO DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Acordado en el art. 38 de la Resolución 0001 de 2015

AGENDA

Sesión 2da. de 2026

Lugar: Ministerio de Justicia y del Derecho, piso 6
Fecha: Jueves 14 de mayo de 2026
Hora: 8:30 a.m. a 12:00 m.

1. Verificación del quórum. (9:00 a.m. a 9:05 a.m.
2. Apertura del comité. (9:05 a.m. a 9:10 a.m.)
3. Nombramiento del presidente de la sesión Segunda de 2026. (9:10 a.m. a 9:15 a.m.)
4. Presentación de los avances y generación de compromisos de la carta de implementación programa STAND. (9:15 a.m. – 10:30 a.m.)
5. Seguimiento a los avances de los compromisos del primer comité de la vigencia 2026. (10:30 a.m. – 12:00 a.m.)

Compromiso	Responsable
El Ministerio de Minas y Energía debe presentar en la próxima sesión los avances técnicos y jurídicos de la propuesta normativa orientada a regular el control de combustibles.	Ministerio de Minas y Energía
El Ministerio de Justicia y del Derecho reportará periódicamente al Ministerio de Minas cualquier novedad en la expedición de autorizaciones para agentes de combustibles.	Ministerio de Justicia y del Derecho
La Policía Nacional liderará la programación de una mesa de trabajo técnica con el Ministerio de Justicia para estructurar el parágrafo normativo relacionado con el	Policía Nacional

control de la pirolusita.	
La Policía Nacional solicitará la convocatoria del Comité Técnico de Control y Fiscalización para la evaluación conjunta de la propuesta normativa desarrollada.	Policía Nacional
La Fiscalía General de la Nación deberá gestionar la asignación de usuarios de acceso al sistema SICOQ para fortalecer sus capacidades de investigación y atención de actos urgentes.	Fiscalía General de la Nación

6. Proposiciones y otros.